

# Servicios Comunes

---

## **Adaptaciones/accesibilidad**

Accesibilidad para la vivienda tales como rampas, ascensores, barandales, duchas adaptadas, etc.

Modificaciones de vehículos

## **Apoyo del Comportamiento**

Analista del Comportamiento

Programa de Apoyo del Comportamiento

## **Apoyo Familiar**

Respiro en-el-hogar (máximo de 90 horas / cada tres meses)

Respiro fuera-del-hogar (máximo de 21 días/año)

Grupos de Apoyo

Consejería

## **Arte**

Programas de Artes Creativos (usualmente considerado como programa diurno para adultos)

## **Capacitación**

Capacitación de Habilidades Adaptivas

Capacitación de Conductor

Capacitación de Movilidad

Gestión de Dinero / Presupuesto

Capacitación de Integración en la Comunidad

Capacitación de Habilidades Sociales

## **Educación**

Tutoría

Apoyo personal para asistir a la universidad, escuela vocacional u otra institución educativa (deberá ya no ser elegible para recibir servicios de educación especial)

## **Empleo**

Empleo con Apoyo

Propio Negocio

Trabajador en Grupo – enclave

Talleres

## **Equipo**

Ayuda a la Comunicación

Dispositivos de Movimiento

Equipo Medico Durable

Otro equipo necesario para vivir en el ambiente menos restrictivo

## **Medico (si no esta cubierto por seguro medico)**

Hospital de cuidados intensivos

Audiología

Servicios Dietéticos

Doctores/ cirujanos

Dental

Servicios de Residencia (médicos)

Centro de Enfermería Especializada

Servicios de Salud en el Hogar

Radiología / Laboratorio

Enfermería: RN, LVN,CNA

Ortoptico- Cuidado de los Ojos Especializado

Ortopédico/Prostético

Farmacéutico

Apoyo Medico Misceláneo y Servicios

## **Opciones Residenciales**

Servicios de Hogar Familiar (como cuidado de crianza para adultos)

Enfermería Especializada

Hogares Residenciales con Licencia (3-6 residentes); varios tipos dependiendo de las necesidades de los residentes incluyendo apoyo

medico, accesibilidad completa, apoyo de comportamiento, impedimento visual o auditivo, sensorial bajo, geriátrico, etc.

Instalaciones Grandes con Licencia

Uso muy limitado:

Centros de Desarrollo Estatales

Instalaciones Residenciales Especializadas Fuera del Estado

## **Programas Diurnos para Adultos**

Centro de Salud Diurnos Para Adultos

Centro del Desarrollo Para Adultos

Centro de Capacitación de Actividades Diurnos

Programa Diurno Para Apoyo del Comportamiento

Programa Diurno Alternativo

Programa Diurno En-El-Hogar

## **Servicios de Crisis**

Prevención de Crisis e Intervención

Equipo de Crisis de Guardia

## **Servicios Profesionales**

Abogado/ servicios legales

Gestión Financiera / Recursos Humanos

Funeral

Intérprete/ Traducción

Evaluaciones Interdisciplinarias

## **Servicios de Salud Mental**

Consejería

Terapia de Salud Mental-psicólogo, psiquiatra, LMFT, MSW, etc.

Prevención de Crisis/Intervención

Equipo de Crisis de Guardia

# Guías

---

Es importante recordar que, para conseguir un determinado tipo de servicio, este debe ser identificado como una necesidad en su IPP. Además, los centros regionales no pueden pagar por los servicios que requieren ser pagados por otra agencia. Además, algunos tipos de servicios tienen requisitos muy estrictos dentro de la Ley Lanterman que se deben cumplir para que los pueda financiar el centro regional.

Esta no es una lista exhaustiva. Si necesita un servicio en particular, el centro regional tiene la obligación de ayudarlo a localizarlo dentro de los recursos genéricos o desarrollarlo y pagar por este.

Nota: Se les prohíbe a los Centros Regionales que financien las terapias no-médicas a menos que la terapia es la forma principal de mejorar su discapacidad. Tampoco pueden financiar los servicios sociales / recreativos o de campamento por el momento.

*Por favor refiérase a la Ley Lanterman, Sección 4512 (b). (El Código de Asistencia Pública y Instituciones de California)*

## *Continúa de adentro*

### **Suministros**

- Pañales o Depend
- Otros suministros reemplazables necesarios debido a la discapacidad

### **Terapias Médicas**

- Terapia Ocupacional
- Terapia Física
- Terapia del Habla

### **Transportación**

- Servicio de Proveedor de Transportación
- Ayudante en Transportación
- Capacitación de Movilidad (aprender como utilizar el transporte público)

### **Vida Independiente – Adultos**

- Servicios de Vida con Apoyo- la persona necesita apoyo moderado a intensivo en su propia casa
- Servicios de Vida Independiente- la persona necesita apoyo mínimo a moderado en su propia casa
- Servicios Domésticos- actividades domésticas en general
- Servicios de Quehaceres Domésticos- quehaceres domésticos pesados o trabajos de reparación Menores
- Monitoreo de Emergencia (Lifeline o algo similar)

OCTUBRE 2016

---

## Servicios Comunes Financiados Por El Centro Regional Para Adultos

Recopilado por el Concilio  
Estatual de Discapacidades del  
Desarrollo,  
Oficina de Los Ángeles

